

CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES

DPCH-0040-2023



ALCALDÍA:

MEMORANDO No. 626-2023

PARA: Sra. María Aurora Duchi Acán-Concejal Vicealcaldesa
Dr. Edgar Hugo Herrera Becerra-Concejal
Sr. Juan José Hidalgo Pilco-Concejal
Sr. Milton Eduardo Bravo Noboa-Concejal
Sr. Francisco Adolfo Hidalgo Fares-Concejal

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones

FECHA: 19 de diciembre de 2023

De conformidad al Informe DPCH-0040-2023, a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, así como su recepción, liquidación, pagos y mantenimiento de las obras de los procesos de contratación: LICO-GADMCG-001-2018, CTO-GADCG-002-2018, CTO-GADM-CG-003-2018, MCO-GADM-CG-012-2019, MCO-GADM-CG-007-2019, MCO-GADM-CG-011-2019, CTO-GADM-CG-001-2019, COTO-GADM-CG-01-2020, COTO-GADMCG-002-2022, sus estudios, instrumentos accesorios y de fiscalización en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2023.

Para conocimiento de ustedes y cumplimiento de la recomendación formulada en informe DPCH-0040-2023, aprobado el 23 de noviembre de 2023.

Al Concejo Cantonal

1. Observarán que, previo a autorizar el financiamiento de proyectos a través de deuda, su decisión se encuentre fundamentada en informes técnicos, financieros y legales, con la finalidad que las obligaciones adquiridas por el GADM correspondan a la capacidad real de endeudamiento de la entidad.

26-VII-2023
Recibido
26.12.2023
Aut/p. H. H. H.

Lic. Oswaldo Estrada Avilés

ALCALDE



Recibido 26.2.

Recibido 26
H. H. H. 12 p.m.





ALCALDÍA:

MEMORANDO No. 629-2023

PARA: Ing. Johnny Tello-Director de Obras Públicas

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones

FECHA: 18 de diciembre de 2023

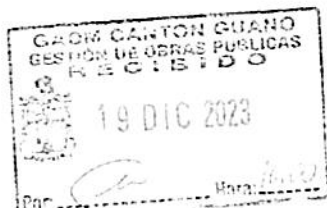
De conformidad al Informe DPCH-0040-2023, a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, así como su recepción, liquidación, pagos y mantenimiento de las obras de los procesos de contratación: LICO-GADMCG-001-2018, CTO-GADCG-002-2018, CTO-GADM-CG-003-2018, MCO-GADM-CG-012-2019, MCO-GADM-CG-007-2019, MCO-GADM-CG-011-2019, CTO-GADM-CG-001-2019, COTO-GADM-CG-01-2020, COTO-GADMCG-002-2022, sus estudios, instrumentos accesorios y de fiscalización en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2023.

Dispongo el cumplimiento de las 5 recomendaciones formuladas en informe DPCH-0040-2023, aprobado el 23 de noviembre de 2023.

Al Director de Gestión de Obras Públicas

5. Vindicare conjuntamente con los administradores de los contratos de obra y los fiscalizadores, que todos los cambios realizados a los estudios iniciales de los proyectos cuenten con las autorizaciones correspondientes y las pruebas técnicas que permitan establecer su idoneidad.
6. Verificará a través de los servidores que realicen las funciones de administradores de los contratos que la ejecución de los proyectos se efectúe de conformidad a las obligaciones contractuales; y, en caso de contar con suspensiones, su reinicio se autorice de forma inmediata y una vez superada la causa que haya originado su paralización.
7. Verificará que previo a solicitar el inicio de los procesos de contratación de obras los estudios presupuestos y sus actualizaciones que sirven de base para la elaboración de los pliegos, cumplan con todos los requerimientos y condiciones necesarias, a fin de evitar problemas y retrasos en la ejecución contractual, sobre lo cual dejará constancia en informes mensuales.
8. Dispondrá y verificará, a través de los servidores que actúen como administradores de los contratos de obra que previo al trámite de las planillas los fiscalizadores aprueben su avance verificando que las cantidades de los rubros incluidos en ellas cumplan con la forma de pago estipulada en las especificaciones técnicas de cada uno a efectos de evitar pagos por rubros que no se efectúen conforme lo establecido en las cláusulas contractuales, sobre su cumplimiento presentará un informe mensual.
9. Dispondrá y verificará que los servidores a cargo de la administración de los contratos de obra publiquen en el Portal COMPRASPÚBLICAS la información relevante de la fase contractual y de ejecución de los procesos de contratación hasta la recepción definitiva de los contratos y en caso de ser Administrador dará cumplimiento a lo recomendado.

Lic. Oswaldo Estrada Avilés
ALCALDE





ALCALDÍA:

MEMORANDO No. 628-2023

PARA: Ing. Tania Ortiz-Director de Servicios Públicos

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones

FECHA: 18 de diciembre de 2023

De conformidad al Informe DPCH-0040-2023, a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, así como su recepción, liquidación, pagos y mantenimiento de las obras de los procesos de contratación: LICO-GADMCG-001-2018, CTO-GADCG-002-2018, CTO-GADM-CG-003-2018, MCO-GADM-CG-012-2019, MCO-GADM-CG-007-2019, MCO-GADM-CG-011-2019, CTO-GADM-CG-001-2019, COTO-GADM-CG-01-2020, COTO-GADMCG-002-2022, sus estudios, instrumentos accesorios y de fiscalización en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2023.

Dispongo el cumplimiento de la recomendación formulada en informe DPCH-0040-2023, aprobado el 23 de noviembre de 2023.

Al Director de Gestión de Servicios Públicos

- 4 Controlará que las conexiones domiciliarias que se incorporen al colector no excedan los beneficiarios establecidos en los diseños y la viabilidad técnica aprobada por la SENAGUA a efectos de salvaguardar el correcto funcionamiento del proyecto y la operatividad de las plantas de tratamiento, situación que será verificada y dará seguimiento de manera periódica.

Lic. Oswaldo Estrada Avilés
ALCALDE



Recibido
Ing. Ortiz
18/12/2023
16:00



ALCALDÍA:

MEMORANDO No. 627-2023

PARA: Ing. Alex Cascante-Director de Gestión Financiera

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones

FECHA: 18 de diciembre de 2023

De conformidad al Informe DPCH-0040-2023, a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, así como su recepción, liquidación, pagos y mantenimiento de las obras de los procesos de contratación: LICO-GADMCG-001-2018, CTO-GADCG-002-2018, CTO-GADM-CG-003-2018, MCO-GADM-CG-012-2019, MCO-GADM-CG-007-2019, MCO-GADM-CG-011-2019, CTO-GADM-CG-001-2019, COTO-GADM-CG-01-2020, COTO-GADMCG-002-2022, sus estudios, instrumentos accesorios y de fiscalización en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2023.

Dispongo el cumplimiento de la recomendación formulada en informe DPCH-0040-2023, aprobado el 23 de noviembre de 2023.

Al Director de Gestión Financiera

3. *Emitirá los informes técnicos financieros solicitados por el Alcalde o el Consejo Cantonal, basándose en información real, y de ser el caso requerirá apoyo técnico para la elaboración de los mismos.*

Lic. Oswaldo Estrada Avilés

ALCALDE



RECEIVED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
19/12/2023
DCE 18/23



ALCALDÍA:

MEMORANDO No. 625-2023

PARA: Ab. Víctor Hugo Erazo-Procurador Síndico

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones

FECHA: 19 de diciembre de 2023

De conformidad al Informe DPCH-0040-2023, a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, así como su recepción, liquidación, pagos y mantenimiento de las obras de los procesos de contratación: LICO-GADMCG-001-2018, CTO-GADCG-002-2018, CTO-GADM-CG-003-2018, MCO-GADM-CG-012-2019, MCO-GADM-CG-007-2019, MCO-GADM-CG-011-2019, CTO-GADM-CG-001-2019, COTO-GADM-CG-01-2020, COTO-GADMCG-002-2022, sus estudios, instrumentos accesorios y de fiscalización en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2023.

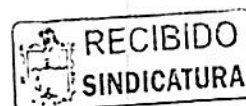
Dispongo el cumplimiento de la recomendación formulada en informe DPCH-0040-2023, aprobado el 23 de noviembre de 2023.

Al Procurador Síndico

2. Verificaré que, previo a la suscripción de contratos o convenios derivados de las obligaciones contractuales su contenido y sustentos se encuentren dentro de los parámetros legales y resguarden los intereses institucionales.

Lic. Oswaldo Estrada Avilés

ALCALDE



19/12/2023
Jueves
16:10